**I3UP 1190-2026**

Manizales, Lunes 09 de noviembre de 2026

Señor(a):
**ANONIMO**
MANIZALES

Referencia: **Respuesta a queja anónima – Radicado E-CO-2026-28034**

Cordial saludo.

En atención a la queja anónima radicada bajo el No. **E-CO-2026-28034**, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntas situaciones que afectan la tranquilidad y convivencia ciudadana en el inmueble ubicado en la **calle 47 No. 25-08, barrio Lleras**, esta Inspección se permite informar que, una vez conocidos los hechos, se adelantaron las actuaciones correspondientes en el marco de sus competencias legales.

En consecuencia, se dio apertura al proceso policivo No. **2026-20546** y se citó al señor **Alex Román Giraldo Palacio**, en calidad de presunto infractor, a audiencia pública programada para el día **28 de diciembre de 2026, a las 8:00 a. m.**, por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con el artículo 33, numeral 1, de la Ley 1801 de 2016.

La citación tiene como finalidad conocer las circunstancias de los hechos puestos en conocimiento de este Despacho, garantizar el debido proceso y permitir al presunto infractor ejercer su derecho de defensa y contradicción, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Es importante precisar que las decisiones y medidas que eventualmente se adopten estarán sujetas al desarrollo de la actuación policiva y a la valoración de los elementos probatorios que obren dentro del expediente.

De esta manera, se informa que esta Inspección ha iniciado las actuaciones correspondientes frente a los hechos denunciados y continuará con el trámite legal pertinente, en procura de garantizar la convivencia y tranquilidad de los residentes del sector.

Atentamente,

**LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ**
Inspectora de Policía
Inspección Tercera Urbana de Convivencia y Paz